



Medio: Interferencia.

Periodista: Nicolás Massai.

Fuente: Felipe Mancini, CEO de Asimov Consultores.

Cuestionario:

1.- Venta de acciones por valores distintos a Hanna Back Pyo y Andrés Bustamante.

En primer lugar, cabe aclarar que por decisión deliberada de Asimov se actuó con total transparencia en este caso, considerando que estas compraventas perfectamente se pudieron hacer por instrumento privado pero se decidió que constasen en registros públicos, razón por la cual este hecho es de dicho carácter. Por otro lado, cabe agregar que la salida de ambos se hizo efectiva antes que ingresaran al Gobierno.

Es efectivo que las acciones de Andrés Bustamante fueron compradas a un menor valor que las de Hanna Back Pyo. Esto, debido a que la salida de Bustamante, quien se desempeñaba como gerente general de la consultora, fue sorpresiva y no esperada por los actuales accionistas de Asimov. En dichas circunstancias, su decisión provocó un perjuicio a la empresa, a diferencia de la salida de Back Pyo. Por lo mismo, al momento de negociar la compra de las acciones de Bustamante, éstas se castigaron significativamente en lo que concierne a su valor.

En este contexto, Asimov se vio en la necesidad de reemplazar a su gerente general, teniendo claro, además, que el nuevo desafío de Bustamante generaría sólo inconvenientes a la consultora, puesto que implicaba la decisión de no participar en contratos con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), ya que, pese a que legalmente Asimov puede contratar, eso podría provocar una percepción errada acerca de la empresa

.2.- Posibilidades del retorno de Andrés Bustamante a Asimov.

Considerando los perjuicios que generó la salida de Bustamante para la consultora, los actuales accionistas de Asimov no aceptarían su retorno.

3.- Convenio marco con programa Modernización del Estado.

En la fecha en que se adoptó la decisión de contratación, Bustamante ya no era parte de Asimov Consultores. Además, pese a que él participa en el comité estratégico de Modernización del Estado, entendemos que Bustamante no es ni fue parte de la decisión de la contratación, dirección, coordinación o ejecución del proyecto, ni de su monitoreo o toma de decisiones administrativas o presupuestarias. Nuestra única contraparte para este proyecto es Felipe González, Coordinador de Proyectos Programa de Modernización del Sector Público.

4.- Orden de compra a nombre de Andrés Bustamante.

Existe una Orden de Compra con el nombre de Andrés Bustamante en el caso de la Comisión Nacional de Energía (CNE); por lo tanto, ese documento es emitido por dicha entidad y no por Asimov. Lo anterior se explica porque, evidentemente, hubo una desactualización de la base de datos de Chile Compra.

Tan pronto Bustamante dejó la empresa, se hicieron los trámites correspondientes para comunicar su salida y el cambio de representante legal a Chileproveedores pero el sistema de registro no está sincronizado entre ambas instituciones. Además, la actualización manual en Chilecompra fue realizada apenas se detectó esto.



5.- Eventual ventaja de Asimov en relación a competidores, por haber participado en la modernización del estado.

Asimov tiene una ventaja competitiva que se resume en dos conceptos: *know how* y calidad de nuestros servicios. Dada nuestra experiencia y proyectos que hemos ejecutado -tanto antes de Asimov como en la empresa-, nos hace conocer muy bien a nuestros clientes y sus necesidades, además de contar con una buena reputación en torno a la forma en que trabajamos.

6.- Acerca de Nara Back Pyo, hermana de Hanna, en el equipo de Asimov, esto ¿les da ventajas a la hora de saber lo que se está haciendo en Gobierno Digital?

Nara Back Pyo trabaja en la empresa desde febrero del año 2016, lo que constituye una incorporación completamente pública, la que está visible en la web de Asimov Consultores y en su LinkedIn.

Negamos tajantemente que esto represente alguna ventaja para Asimov, ya que desde la llegada de Andrés Bustamante y Hanna Back Pyo a la División de Gobierno Digital, la consultora no ha contratado ni contratará ningún servicio con esa división ni ministerio.

Finalmente, es necesario enfatizar que Asimov no obtiene ningún beneficio con la información de un organismo con el que no trabaja y cuya labor es eminentemente pública (pues se le aplica la Ley de Transparencia).